

Seguridad y certeza jurídica, claves para los objetivos de próxima alcaldía porteña

Una ruta con complejidades le espera a la gestión de la futura jefa comunal, Camila Nieto, partiendo por las exigencias que impone atraer inversión, una de sus grandes prioridades.

Rosa Zamora Cabrera
 rosa.zamora@mercuriovalpo.cl

Atraer inversión pública y privada; abordar aspectos "que acá no se atendieron durante ocho años, como el orden del comercio ambulante"; en materia de seguridad, en lo que compete al municipio, "actuar de forma muy pionera y con mucha energía en la recuperación de los espacios públicos"; y "hacernos cargo también de lo que pasa en ciertos sectores" críticos de la ciudad, como el eje Uruguay, la plaza Aníbal Pinto y Cumming.

Fueron las prioridades de su gestión que mencionó la alcaldesa electa de Valparaíso, Camila Nieto (Frente Amplio), en conversación con este diario, días después de conquistar el sillón municipal al vencer a los abanderados de la derecha y de continuidad de la actual administración. Cuatro objetivos de cuya urgencia pocos dudarían, como tampoco de las complejidades que entrañará el trabajo necesario para concretarlos.

COMPLEJOS DESAFÍOS

Hay que recordar que el 27 de febrero de 2019, a una semana de que la Corte de Apelaciones acogiera el recurso de protección del abogado Rodrigo Díaz Yubero y ordenara al municipio y a la gobernación aplicar sus facultades para evitar ruidos molestos y el uso ilegítimo del espacio público en Aníbal Pinto, el alcalde Jorge Sharp anunciaba como una de las tareas preponderantes de aquel año enfrentar el problema del comercio ambulante con "una estrategia integral y no sólo represiva".

Actores representativos de actividades relevantes en la vida de la ciudad, y académicos expertos en economía y seguridad pública, se plantean aquí frente a los desafíos de la próxima jefa comunal y a las condiciones que demanda su consecución. Seguridad y certeza jurídica como pilares para atraer la inversión que se requiere a fin de que la comuna se reactive en beneficio de sus habitantes son

conceptos que están en el centro de sus análisis.

POBLACIÓN Y ACTIVIDAD

"En la medida que Valparaíso no sea un lugar atractivo y seguro para que la gente viva en la ciudad, eso va a significar menor inversión y menor actividad económica", señala Bernardo Lara, académico de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Por otra parte, agrega, "hoy día lo que más requiere la inversión es certidumbre" en cuanto a los permisos y plazos, vale decir, la certeza de que el empresario podrá ejecutar su obra o instalar sus negocios, los cuales después van a poder funcionar. "Resulta difícil decidirse a invertir en un lugar con incertidumbre, donde no se sabe cuándo se van a empezar a recibir ingresos, porque todo eso afecta a la rentabilidad".

El académico extraña un plan nacional de seguridad que permita que los ciudadanos puedan beneficiarse de este bien público, que es lo que genera la posibilidad de que la gente quiera ir a vivir, por ejemplo, a Valparaíso, que el comercio se instale allí y se forme un círculo virtuoso.

"Eso requiere ciertas medidas importantes porque no se va a generar la seguridad por sí sola, pero yo creo que si se quiere rehabilitar el centro, el tema de la seguridad debe ser prioritario. De lo contrario se puede pintar una fachada o tomar medidas de ese tipo, pero si la gente no se siente segura viviendo, transitando y realizando sus actividades ahí, es poco probable que se logre recuperar el plan".

En cuanto al impulso financiero del gobierno central que suele plantearse para la reactivación de Valparaíso, opina que aun cuando la ciudad posee condiciones especiales, en términos patrimoniales y paisajísticos, entre otros, para ameri-



LOS TOLDOS AZULES PROLIFERAN EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL PLAN DE VALPARAÍSO, INCLUIDO EL ENTORNO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO.

tarlo, "sí tiene que generar algunas condiciones para que el sector privado aporte; no puede depender sólo del gobierno central, porque si el día de mañana es elegida una alcaldía que no es de la coalición oficialista, no es necesariamente esperable que éste le vaya a apoyar".

FACULTADES MUNICIPALES

Al examinar la principal preocupación ciudadana en su faceta local, el académico del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Santiago (USACH) y exjefe de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Jorge Araya, plantea que legalmente los municipios tienen pocas atribuciones en esta materia.

De hecho, el artículo 4º, letra J, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que estas corporaciones, "en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado", funciones relacionadas con "el desa-

arrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad".

"Son declaraciones genéricas y los gobiernos comunales no tienen atribuciones muy específicas", señala el académico, por lo que en su opinión, y mientras no se legisle sobre el nuevo sistema nacional de seguridad municipal, "viene el desafío grande de ocupar efectivamente el nicho de responsabilidad que les puede caber, que a mi modo de ver tiene que ver más con la prevención social y la prevención situacional".

En el primer ámbito, a su juicio el más importante, se trata

de intervenir "en los factores de riesgo que están en el origen de las conductas desviadas o delincuenciales: la crianza descuidada, la violencia intrafamiliar, las condiciones precarias o de hacinamiento en que viven muchos jóvenes y niños, la deserción escolar, en general el consumo de alcohol y drogas de parte de los padres o de los mismos jóvenes". Allí los municipios "pueden hacer una labor potente fomentando el deporte, la cultura, tratando de intervenir en aquellas familias vulnerables para evitar que sus hijos lleguen a una carrera criminal".

El segundo aspecto apunta a intervenir "en aquellas circunstancias, situaciones o lugares donde ocurren los delitos tomando medidas relacionadas con iluminación, cámaras de televigilancia, modificación del paisajismo de plazas o parques, eliminación de microbasurales, entre otras, para mayor sensación de seguridad o incluso disminuir los hechos delictuales". En esta área "los municipios si

pueden hacer bastante", aunque su acción depende de los recursos, como lo releva el hecho que el Programa Lazos del Ministerio del Interior, destinado a intervenir en familias con menores vulnerables, recién en 2025 llegará a 82 comunas.

Pero enfrentar el crimen organizado y el delito "es un trabajo policial y ahí es clave el desafío que tiene el país de aumentar el número de policías, mejorar su carrera profesional, acordar en el Parlamento el nuevo sistema de inteligencia nacional", aspectos que los municipios no tienen posibilidades de resolver.

COMERCIO AMBULANTE

"Estamos muy de acuerdo con las declaraciones de la alcaldesa electa sobre la importancia de mantener las calles libres de ambulantes, especialmente si está enfocada en promover el desarrollo, la seguridad y la estética de una comunidad o un vecindario", expone por su parte la presidenta de la Cámara de

FOTOS DE MIGUEL CAMPOS

Comercio y Turismo de Valparaíso, Marisa Rojas.

Dice que la organización está celebrando sus 100 años y entre otras actividades impulsa un concurso de vitrinas navideñas, para lo cual se requiere “las calles limpias y libres de comercio informal”. Eso facilita el tránsito de peatones y vehículos, “mejorando la seguridad y disminuyendo la congestión y la posibilidad de delitos menores”, lo que contribuye a una mejor imagen y atractivo urbano en beneficio de residentes y visitantes, remarca.

También indica que “al no tener competencia desleal de vendedores ambulantes, los comercios establecidos pueden prosperar, generando empleos y contribuyendo de manera formal a la economía local, lo que promueve el pago de impuestos, que luego se reinvierten en la comunidad”, y hace ver los riesgos sanitarios que puede implicar el incremento de basura en las calles y la manipulación inadecuada de alimentos.

En cuanto a las posibilidades que tiene la próxima alcaldía de lograr un efectivo control del comercio ilegal, la dirigente piensa que eso también pasa por “la voluntad y amor por la ciudad y su gente”; y por “ordenar y cumplir lo prometido”.

LIMITAR PERMISOS

Más crítico es el presidente de la Corporación Comercio Unido de Valparaíso, Héctor Arancibia, para quien el principal problema para el control del comercio ilegal “es el poco interés, la poca preocupación y el trabajo a medias que realizan los municipios”, ya que cree que “de nada sirve fiscalizar una vez cada tres o cuatro meses, ni siquiera serviría si esto fuese semanal”.

Dice que antes de aplicar mano dura, se debería considerar varios aspectos, como determinar qué vendedores son de la comuna -“porque estamos seguros de que cerca de la mitad no lo son, por lo tanto deben volver a sus lugares de origen”- y apoyar con permisos precarios sólo a jefas de hogar por un tiempo limitado, hasta que logren estabilizar su situación; a personas con discapacidad y de la tercera edad.

Además, el dirigente plantea que tiene que haber un estricto control a los proveedores, para lo cual debe existir cooperación del SII y Aduanas. Y a los vendedores restantes, “habilitarles un espacio o terreno eriazo, que no esté en pleno centro, para que puedan ejercer esta actividad, pero con normas claras y muy similares a las del comercio establecido, así como



“En la medida que Valparaíso no sea un lugar atractivo y seguro para que la gente viva en la ciudad, eso va a significar menor inversión y menor actividad económica”.

Bernardo Lara
Escuela de Gobierno UAI



La atracción de inversión y los desafíos urbanos que urge enfrentar, especialmente en El Almendral, requieren de condiciones que fomenten la certeza y seguridad jurídicas”.

Fernando Bustamante
Presidente regional CChC



Entre los temas a resolver, está un trabajo ágil con el Consejo de Monumentos, y que las iniciativas no se traben en la burocracia administrativa y permisología”.

Alfonso Salinas
Presidente de ASIVA



Al no tener competencia desleal de vendedores ambulantes, los comercios establecidos pueden prosperar, generando empleos y contribuyendo a la economía local”.

Marisa Rojas
Pdta. Comercio y Turismo

apoyarlos en todas las etapas necesarias para que puedan pasar a la formalidad”.

Para esto, concluye Arancibia, “tenemos un gran ejemplo, como fue el Persa Barón”.

URUGUAY-EL CARDONAL

Respecto de los sectores críticos existentes en el plan de la ciudad, como Aníbal Pinto, Cumming y el eje Uruguay, la alcaldesa electa expuso que su gestión se hará cargo de este aspecto, y especificó que en el tramo del mercado El Cardonal “no puede seguir sucediendo que las personas se tomen una vía completa para trabajar, porque eso no está permitido”.

Para el abogado Rodrigo Díaz Yubero, cuyos recursos de protección por ruidos molestos

y presencia de comercio ilegal en Aníbal Pinto, y por la última causa también en el entorno de El Cardonal, fueron acogidos por la Corte de Apelaciones de Valparaíso en el primer semestre de 2019, “lo que hoy existe en estos dos puntos son condiciones de desigualdad total dentro del espacio público”.

Ello “porque hay quienes literalmente están legitimados para tomarse esos lugares, y existimos otras personas, que también somos ciudadanos, que nos vemos impedidos de poder gozar de manera plena de dichos entornos, poder caminar seguros siquiera por las veredas, porque en muchos tramos de avenida Uruguay uno se ve forzado a tener que bajar a la calle”, de modo que “aquí lo único que cabe es cumplir los fallos que la Corte de Apelaciones ha dictado en la materia”.

Remarca que en el caso del mercado, además, “está afectado el patrimonio de los dueños de las pilastras” y se requiere “mecanismos de coordinación suficientemente efectivos para poder poner fin al comercio ambulante ilegal en los alrededores, al igual que la acumulación de basura y la ocupación abusiva de bienes nacionales de uso público, debiendo coordinarse la municipalidad de Valparaíso, la seremi de Salud y la Delegación Presidencial” para poner término a esta situación.

ANÍBAL PINTO

Del mismo modo, agrega el abogado, tanto en Aníbal Pinto como en otros lugares “se requiere que el municipio cumpla lo que se ordenó en orden a instalar señalética adecuada respecto de la ordenanza de ruidos molestos, para que las personas sepan que tenemos esa reglamentación y que es obligación de todos los porteños respetar la tranquilidad de los demás”.

También en ese sector, “tanto el municipio como la seremi de Salud y la Delegación Presidencial deben adoptar las medidas que sean pertinentes para cautelar que no se esté vendiendo ilegalmente distintos productos, especialmente drogas”.

Sostiene que “proteger los bienes nacionales de uso público e impedir su uso ilegítimo” constituye un deber de los organismos mencionados y que ellos deben ser cautelados si se va a llevar a cabo un plan de inversiones en Valparaíso.

“Hago presente que la administración Sharp quería resolver el problema del comercio ilegal en Uruguay permitiendo la instalación de 150 toldos azules, lo que sería matar esa arteria y el mercado”, concluye. ➔